

Montevideo, 03 de marzo de 2023

Al amparo del Art. 42 de la Ley Orgánica N°12,549, inciso E), visto: lo resuelto por el Comité Organizador del II Congreso Internacional de Psicología respecto a una bonificación por inscripciones grupales, se resuelve:

- Otorgar un descuento a inscripciones grupales, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Grupos de 6 personas de la misma franja (estudiante / docente / egresados/as) abonarán el monto equivalente a 5 personas. (Ver condiciones en página web del Congreso).
 - Grupos de 3 extranjeros/as abonarán el monto equivalente a 2 extranjeros/as.
- Extender el plazo de inscripción correspondiente a la primera franja del arancel hasta el Lunes 13 de marzo de 2023, según el siguiente detalle:
 - **Nacionales:**
 - Estudiantes - \$560
 - Egresados reciente de la Udelar (5 años) - \$1400
 - Docentes / Estudiantes de posgrado / Egresados/as - \$2800
 - Público en general - 4200
 - **Extranjeros/as:**
 - Estudiantes - U\$50
 - Público en general - U\$150



Prof. Mag. Enrico Irrazábal
Decano
Facultad de Psicología, Udelar